



RESOLUCIÓN NÚMERO 202 DE

(02 de mayo de 2023)

"Por la cual se causa una novedad en un Docente, de Tiempo Completo Ocasional, en la Planta de Docentes de los Programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL."

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el Docente **GONZALO MARTIN RODRIGUEZ CARRILLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.247.671, fue vinculado como **DOCENTE** de los programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, desde el Primer Semestre del año 2023, durante los periodos académicos asignados por la Vicerrectoría Académica, según la Resolución No. 017 del 10 de enero de 2023.

Que, el Docente **GONZALO MARTIN RODRIGUEZ CARRILLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.247.671, mediante Resolución No. 017 del 10 de enero de 2023, hace parte de la planta de Docentes de Educación Superior (PES), vinculado en el cargo de **DOCENTE TIEMPO COMPLETO OCASIONAL** y la categoría asignada en este momento para él es de: **Profesor Auxiliar**.

Que, el Docente **GONZALO MARTIN RODRIGUEZ CARRILLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.247.671, solicita reubicación salarial por medio del correo electrónico del día dieciséis (16) de marzo de 2023.

Que, verificada la hoja de vida, el área de Gestión de Talento Humano evidenció los certificados que soportan los estudios culminados por el Docente **GONZALO MARTIN RODRIGUEZ CARRILLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.247.671. Dichos soportes de los estudios culminados que reposan en la hoja de vida y obedecen a la siguiente información:

MODALIDAD ACADEMICA	NOMBRE DE TÍTULO	INSTITUCIÓN	MES Y AÑO DE TERMINACIÓN
UNIVERSITARIA	MATEMÁTICO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	12-2004
MAESTRÍA	MAESTRÍA EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	EN CURSO

Que, revisados los certificados que soportan la experiencia laboral del Docente **GONZALO MARTIN RODRIGUEZ CARRILLO**, los cuales se encuentran adjuntos en hoja de vida del Docente, el área de Gestión de Talento Humano pudo evidenciar que el tiempo de experiencia para tener en cuenta será el siguiente:

TIPO DE EXPERIENCIA	CANT. AÑOS	CANT. MESES	CANT. DÍAS
EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	7	9	12
EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL -ETITC	8	5	26
TIEMPO DE EXPERIENCIA:	15	14	38

CANT. AÑOS	CANT. MESES	CANT. DÍAS
------------	-------------	------------

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA LABORAL	16	3	8
-------------------------------------	----	---	---

Que, conforme lo establece el Artículo 18 y el Artículo 33 del Acuerdo 09 del 23 de junio de 2015 del Estatuto de Profesores de la ETITC y Artículo 2° del Decreto 452 del 29 de marzo de 2022, el área de Gestión de Talento Humano verificó los requisitos que aporta el docente **GONZALO MARTIN RODRIGUEZ CARRILLO** cumpliendo con el perfil requerido para ser ubicado salarialmente en la Categoría de **PROFESOR ASISTENTE** con título Universitario.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Ubicar y pagar al Profesor **GONZALO MARTIN RODRIGUEZ CARRILLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.247.671, la categoría salarial a **PROFESOR ASISTENTE** con título Universitario.

ARTÍCULO 2° Ordenar al Profesional Especializado de Gestión de Talento Humano, efectuar la correspondiente modificación salarial a partir del 16 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 3°- La presente Resolución surte efectos fiscales a partir del 23 de febrero de 2023, fecha en que realizó la solicitud.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 02 días del mes de mayo de 2023.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Miguel Morales Beltrán Vicerrector académico
Lady Fajardo Castellanos, Profesional de la Vicerrectoría Académica
Ariel Tovar Gómez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado de Talento Humano

Proyección con evidencia electrónica:
Omar Esteban Cañón Orjuela, Técnico Operativo de Nómina

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---